



PROCESO SELECTIVO PARA LA CONCESIÓN DE DOS BECAS DE FORMACIÓN EN PRÁCTICAS PARA MUJERES SUPERVIVIENTES A LA VIOLENCIA DE GÉNERO A DESARROLLAR EN EL NEGOCIADO DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA (BOP N° 51 – 28 de abril de 2016).

ANUNCIO

RESULTADO FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Conforme a lo establecido en la convocatoria para la concesión de dos becas de formación en prácticas para mujeres supervivientes a la violencia de género a desarrollar en el Negociado de Promoción de la Igualdad de este Ayuntamiento, aprobada mediante Decreto de la concejala delegada de Igualdad, de fecha 25 de abril de 2016, el resultado del proceso de selección es el siguiente:

		PUNTUACIÓN MÉRITOS	PUNTUACIÓN ENTREVISTA	PUNTUACIÓN TOTAL
1ª	C.M.C. (DNI: 18****38-M)	6.95	5	11,95 puntos
2ª	I.E.G. (DNI: 20****05-H)	6.5	5	11,5 puntos
3ª	J.S.V. (DNI: 73****47-Y)	7.2	4	11,2 puntos
4ª	R.R.R. (DNI: 19****03-H)	6	3	9 puntos
5ª	M.S.C.P. (DNI: 18****48-R)	4	3	7 puntos

En base a los resultados obtenidos, la Comisión Evaluadora propone conceder las becas, con carácter provisional condicionado a la concesión al Ayuntamiento de la subvención solicitada a tal efecto a la Diputación Provincial de Castellón, a las siguientes aspirantes, por orden de puntuación:

- 1ª.- C.M.C. (DNI: 18****38-M) (11,95 puntos)
- 2ª.- I.E.G. (DNI: 20****05-H) (11,50 puntos)

Asimismo, para el caso de producirse renuncia o abandono y se estime oportuna la continuidad de la beca, la Comisión Evaluadora propone la constitución de una bolsa de reserva, integrada por las siguientes aspirantes, por orden de puntuación:

- 1ª.- J.S.V. (DNI: 73****47-Y) (11,20 puntos)
- 2ª.- R.R.R. (DNI: 19****03-H) (9 puntos)
- 3ª.- M.S.C.P. (DNI: 18****48-R) (7 puntos)

(Documento firmado electrónicamente por la Secretaria de la Comisión Evaluadora)